



Oficina de Rentas y Patentes Comerciales

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A DON JUAN ANDRES TORRES ROMERO ACTIVIDAD ECONOMICA, "ACCESORIOS PARA MASCOTAS, BAZAR Y TABAQUERIA", EMPLAZADA AVDA. CARLOS ALESSANDRI Nº 1931 LOCAL Nº 12 SECTOR CENTRO, COMUNA DE ALGARROBO.-

3 0 OCT 2019

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ALGARROBO. **DECRETO: Nº** 

)RIGINAL

VISTOS:

2425

1. C Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SECRETARÍA MUNICIPAL

2. Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones 3. D.A. Nº 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.

4. D.A. Nº 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba Acuerdo Nº 166 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21.12.2018.

D.A. Nº 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2019.

## CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con Informe técnico N° 343/2019

## DECRETO:

OTÓRGASE la presente PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACTIVIDAD ECONÓMICA, "ACCEOSRIOS PARA MASCOTAS, BAZAR Y TABAQUERIA", al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL N.º 200-1714

**ACTIVIDAD ECONÓMICA** ACCESORIOS PARA MASCOTAS.

**BAZAR Y TABAQUERIA** 

CLASIFICACIÓN PATENTE COMERCIAL.

DIRECCIÓN COMERCIAL **AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1931** 

LOCAL 12, COMUNA ALGARROBO.

NOMBRE JUAN ANDRES TORRES ROMERO CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD

**FECHA DE SOLICITUD** 02/08/2019.

RESOLUCIÓN Nº 1947/2019.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante CARTA CERTIFICADA al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM//PFMM/U.C./TVC/rgg DISTRIBUCIÓN:

es Con

Contribuyente Rentas y Patentes Dirección Jurídica Unidad de Control Archivo.-

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

390 -21 **FECHA** RECEPCIÓN: 22

**FECHA SALIDA:** 



